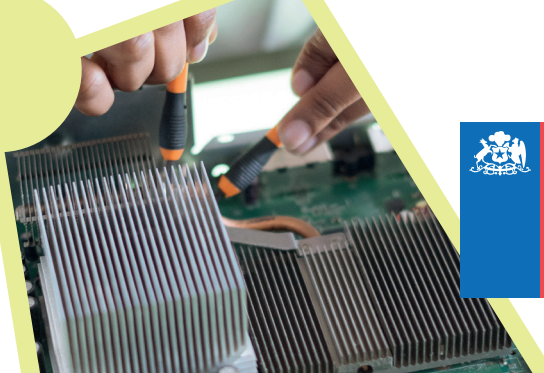
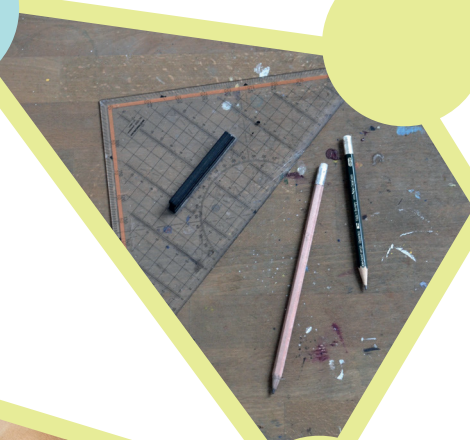


Manual para Estudiantes en Práctica Profesional EMTP

2021





MANUAL PARA ESTUDIANTES EN PRACTICA PROFESIONAL EMTP - 2021

Publicación
Secretaría Ejecutiva de
Educación Media Técnico
Profesional

Basado en Manual para
Estudiantes en Práctica
Profesional MINEDUC, 2010

Equipo profesional Secretaría
Ejecutiva EMTP

Responsable de la Edición
Andrés Pérez Nicolas

Subsecretaría de Educación
Ministerio de Educación
República de Chile 2021

Alameda 1371. Piso 7 Santiago.
Fono: 22 406 7342

Diseño y producción gráfica
Patricio Lizama Acevedo
Profesor EMTP
Escuela de la Industria Gráfica

Manual para Estudiantes en Práctica Profesional EMTP

2021



Índice

•	Introducción	3
•	Qué es y cómo se desarrolla la Práctica Profesional	4
•	Inquietudes más recurrentes como egresado/a de Educación Media Técnico Profesional	7
•	Cómo prevenir y actuar frente a un accidente durante la Práctica Profesional	8
•	Condiciones ambientales básicas de trabajo del área productiva correspondiente	10
•	Documentación necesaria para el desarrollo de la Práctica Profesional	11
•	Becas para apoyar el desarrollo de la Práctica Profesional y/o continuación de estudios superiores	30
•	Glosario	33

Las y los estudiantes egresados de cuarto año medio de un establecimiento de Formación Diferenciada Técnico Profesional, deben asumir con mucha responsabilidad el proceso de Práctica profesional.

Introducción

- Este manual tiene como propósito entregar algunos elementos que faciliten el desarrollo del proceso de práctica profesional y titulación como Técnico de Nivel Medio en las especialidades establecidas en las Bases Curriculares Decreto Supremo N°452 /2013.
- Es importante tener presente que la práctica profesional es “el proceso de validación de lo aprendido en la formación técnico profesional formal, por lo tanto, su objetivo es la aplicación y puesta en práctica de las competencias desarrolladas. El propósito fundamental de este tipo de experiencia es que los y las estudiantes validen los aprendizajes que desarrollan durante su formación y puedan integrarlos y aplicarlos en un ambiente de trabajo real.”¹
- Para obtener el Título de Técnico de Nivel Medio en la especialidad estudiada, tienes que haber egresado de la Enseñanza Media Técnico-Profesional y tener aprobada la práctica profesional. El establecimiento educacional es el responsable de buscar y gestionar los lugares de práctica profesional.
- Por lo anteriormente expuesto, para el Ministerio de Educación resulta fundamental allanar el camino para que la práctica profesional que realizan los egresados de EMTP se desarrolle óptimamente y, con ello, lograr que estén en mejores condiciones para enfrentar una inserción laboral temprana y/o la continuidad de estudios superiores.
- A continuación, presentamos un conjunto de aspectos específicos asociados a la práctica profesional que recomendamos conocer antes de iniciar este proceso.

¹ Basado en capítulo Orientaciones para la práctica profesional y titulación de programas de estudio Formación diferenciada técnico profesional. MINEDUC 2015.

Datos del Estudiante en Práctica

Nombre

Liceo

Profesor Tutor

Empresa en la que realiza la Práctica

Maestro Guía

En caso de emergencia comunicarse con

al teléfono

I ¿Qué es y cómo se desarrolla la práctica profesional?

“La práctica profesional que realizan los estudiantes de EMTP en una empresa, es un hito importante del proceso formativo y determinante para obtener el Título de nivel medio; en este periodo el practicante deberá realizar como mínimo horas cronológicas y máxima de horas de práctica profesional. Para los estudiantes de Formación por Alternancia DUAL tendrá una duración mínima de horas y máxima de horas, (completar las horas de acuerdo al Decreto vigente de Titulación). Ésta tiene como propósito que el estudiante en práctica asimile experiencias del campo Laboral y profesional de la Especialidad, las cuales no se entregan en el proceso escolarizado de formación; es aquí donde el practicante pone en ejercicio los conocimientos, habilidades y actitudes (Competencias) adquiridos durante su formación en un establecimiento de EMTP.”

El proceso de práctica profesional se puede iniciar cuando el/la estudiante ha egresado de 4° año de Enseñanza Media Técnico-Profesional y cuenta con un cupo en la empresa donde realizará la práctica.

Como también puede realizar una práctica intermedia a finalizar su tercer año medio. Este trámite debe ser realizado por el liceo, para ello, el/la director/a, envía una carta a la empresa solicitando un puesto de práctica relacionado con las áreas de competencia asociadas a la especialidad estudiada. A su vez, la empresa formaliza la aceptación mediante una carta/convenio dirigida al director/a del liceo. Con estos dos antecedentes el estudiante en práctica puede matricularse e iniciar la elaboración del Plan de Práctica.

El Plan de Práctica es un documento que entrega información del liceo y de la empresa en la que se realizará la práctica, además define las áreas de competencia y las tareas que desarrollará el estudiante en práctica, las que deberán estar relacionadas con el perfil de egreso de la especialidad estudiada en el liceo. Este documento deberá ser firmado y consensuado por el maestro guía de la empresa, el profesor tutor del liceo y por el estudiante en práctica.

De manera complementaria al Plan de Práctica, el estudiante, que realiza la práctica, debería tener una **Bitácora**. Este es un instrumento de seguimiento de la práctica, en el que se registran los avances logrados en relación con las actividades o tareas realizadas en la empresa.

Durante el proceso de práctica, el estudiante no estará solo, desde el establecimiento estará acompañado por el Profesor Tutor y desde la empresa por el Maestro Guía. Llevar a buen término el proceso de Práctica profesional es responsabilidad compartida.

En el proceso de práctica profesional interactúan distintos actores, cada uno de ellos con responsabilidades específicas:

- El **profesor tutor** orienta, supervisa, elabora y pone a disposición los documentos del proceso de práctica y titulación.
- El **Maestro Guía** orienta y evalúa el desempeño del estudiante en práctica dentro de la empresa.
- El **estudiante en práctica** pone en juego todas las capacidades y competencias desarrolladas durante el proceso formativo en el liceo, con el fin de desarrollar nuevos conocimientos y destrezas propias del campo laboral.

Por último, cuando el estudiante en práctica finalice el período, es decir, cuando haya completado el número de horas determinadas en el Plan, el **Maestro Guía** y el **Profesor Tutor** deberán certificar el proceso realizado; para ello el Profesor tutor, elabora un Informe de Práctica el cual deberá basarse en la **Evaluación de la Práctica** que realizó el maestro guía de la empresa.

“El Decreto N°2516/2007 modificado por el Decreto N° 1237/ 2019 norma el proceso conducente a la obtención del título de Técnico de Nivel Medio en las especialidades determinadas en el currículum nacional. Este decreto establece un conjunto de normas y funciones que deben cumplir los distintos responsables del proceso de Práctica Profesional. En este sentido, el decreto instruye a los establecimientos educacionales del Nivel formativo Técnico Profesional exigencias relacionadas con la documentación requerida para realizar la práctica, la elaboración del Reglamento de práctica Profesional y del Plan de práctica.”

*Las y los jóvenes que egresan de Enseñanza Media Técnico profesional, de cualquiera de sus especialidades están en condiciones de realizar el Proceso de Práctica y Titulación. El primer paso es hacer una solicitud de práctica a una empresa o centro de práctica relacionado con la especialidad que egresó.
Es el liceo quien debe hacer una carta a la empresa firmada por el director, solicitando un puesto de Práctica Profesional para el estudiante.*



INQUIETUDES MÁS RECURRENTES COMO EGRESADO/A DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL

¿En qué consiste la Práctica Profesional?

La práctica profesional consiste en realizar tareas relacionadas con el perfil de egreso de tu especialidad en Centros de Práctica, los cuales podrán ser desarrolladas consistir en empresas, entidades públicas, o asociaciones y fundaciones. Estas pueden realizarse como práctica intermedia a fines de tercer año medio y al finalizar cuarto medio.

¿Quién es el responsable de buscar mi práctica profesional?

El liceo es quien debe preocuparse de buscar tu Centro de Práctica para que hagas tu práctica profesional, sin embargo, cabe la posibilidad que tu mismo (a) realices esta gestión. Lo importante es que tu práctica esté relacionada con lo que tu estudiaste.

¿Qué documentos se deben presentar en la empresa para formalizar la práctica?

Lo primero que debes saber es que en los Liceos Técnico Profesionales existe un encargado de coordinar el proceso de Práctica y Titulación. Este profesional es el encargado de entregar la información y documentación necesaria para la presentación en la empresa y, a su vez, es el nexo oficial entre el liceo y el centro de práctica. Con esta persona es con quien debes tomar contacto. En general los documentos que solicitan son:

- Datos Personales, como RUT, domicilio, permiso apoderado si es menor de edad.
- Certificado de Antecedentes.
- Carta de solicitud para la realización de la práctica.
- Plan de Práctica.
- Certificado de matrícula. (otorga derecho para el Seguro Escolar).

Al Finalizar la Práctica Profesional ¿qué documentos debe contener mi expediente para obtener mi título de Nivel Medio?

- Certificado de Matrícula
- Certificado de Nacimiento
- La solicitud de Práctica
- El convenio para realizar la práctica
- Plan de práctica desarrollado y aprobado
- Evaluación del Maestro Guía



II Cómo prevenir y actuar frente a un accidente durante la práctica profesional

El estudiante que realiza la práctica está protegido por la Ley N° 16.744 y Decreto Supremo N° 313/1973 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dice relación con accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, para lo cual debe estar matriculado en su establecimiento educacional.

Este seguro opera ante cualquier accidente que sufra el practicante, tanto en el lugar de realización de la práctica como en el trayecto de ida y/o regreso al centro de práctica; ello, siempre que esté matriculado formalmente para realizar la práctica profesional en un Liceo de Educación Media Técnico Profesional.

La mayoría de los accidentes laborales ocurren por acciones inseguras de las personas y/o por condiciones inseguras de lugares y/o equipos. Los accidentes se relacionan directamente con riesgos evitables, por ejemplo:

- Falta de conocimientos o interés respecto a las tareas y/o acciones que realiza el trabajador (o el estudiante en práctica);
- Las capacidades físicas o intelectuales del operario;
- El desgaste -por el uso- de máquinas y aparatos;
- Montaje o ajuste incorrecto de los equipos y/o herramientas; mantención deficiente de máquinas y herramientas; mantención y limpieza inadecuada de espacios físicos, etc.

En relación a los resguardos y seguridad del estudiante en práctica profesional en la empresa, se recomienda:

- Respetar las normas de seguridad en la empresa o centro de práctica, específicamente aquellas relacionadas con las tareas que deberá realizar como practicante. Informarse sobre las características del Seguro Escolar, que cubre todo el período escolar, incluyendo la práctica.
- Conocer los medios y condiciones de seguridad con que cuenta la empresa, teniendo en cuenta la evaluación realizada por el profesor guía que supervisa la práctica. Esto con el fin de resguardar una práctica profesional segura.
- Solicitar los elementos de protección necesarios para realizar los trabajos. Si la empresa no entrega la implementación adecuada o no cumple con las medidas de seguridad, el Estudiante en Práctica deberá informar de inmediato al establecimiento de dicha situación. Es el establecimiento educacional quien vela por la seguridad del estudiante durante la práctica.

Recomendaciones básicas de seguridad



Utilizar siempre elementos de protección personal.



Operar los equipos con la autorización del encargado.



Cumplir con las normas y reglamentos que ha establecido la empresa.



Mantener siempre el orden y aseo del lugar de trabajo.



Asegurarse de que las maquinarias se encuentren con la protección adecuada.



Usar vestuario adecuado y pertinente a la tarea a realizar



Desplazarse por los lugares habilitados y señalados por norma.



Recuerda: el respeto y aplicación de las normas de seguridad resguarda tu vida y la de los otros.



A tener en cuenta: “La empresa debería asegurar las condiciones ambientales básicas de trabajo del área productiva correspondiente”.

La manera más efectiva de evitar accidentes del trabajo y enfermedades profesionales es desarrollar acciones permanentes de prevención de riesgos. Considerando que el factor humano es el de mayor incidencia, se recomienda revisar los aspectos relacionados con:

- *El reconocimiento y evaluación de riesgos de accidentes o enfermedades profesionales.*
- *Mecanismos de control de riesgos del ambiente.*
- *La capacitación del personal en temas de prevención de riesgos y seguridad.*
- *La asesoría, constitución y funcionamiento de los comités paritarios.*
- *Las acciones destinadas a la Prevención y control de accidentes o enfermedades profesionales.*
- *La existencia de programas de higiene y salud ocupacional, herramientas básicas para reconocer, evaluar y controlar los riesgos asociados al medio ambiente y a las personas.*
- *Los procedimientos de seguridad de la empresa, particularmente en ambientes tóxicos peligrosos.*
- *Las instalaciones eléctricas.*



Documentación necesaria para el desarrollo de la Práctica Profesional.

A continuación, se adjunta una serie de documentos importantes a considerar al momento de iniciar el proceso de práctica profesional.

1. *Carta tipo de solicitud de Práctica Profesional.*
2. *Modelo de convenio para realizar la Práctica Profesional.*
3. *Modelo de Plan de Práctica Profesional.*
4. *Modelo de bitácora del estudiante en Práctica Profesional.*
5. *Formato modelo para la evaluación de la Práctica Profesional.*
6. *Formato modelo de Informe de Práctica Profesional.*
7. *Decreto de Titulación, Decreto 2516/2007 y sus modificaciones.*
8. *Sectores, especialidades y títulos.*



Si el liceo realizó el trámite de solicitud de práctica a una empresa y el alumno fue aceptado entonces corresponde hacer formalmente un convenio

1.- CARTA TIPO DE SOLICITUD DE PRÁCTICA PROFESIONAL

En la ciudad de _____, a ____ de _____ 20__.

Señor:

Gerente de Recursos Humanos.

Empresa _____

Presente.

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, la reglamentación vigente para la Educación Media Técnica Profesional, exige que los alumnos egresados, realicen un periodo de Práctica Profesional, en una Empresa afin con su especialidad, como parte de su proceso formativo y como requisito, para obtener el Título de nivel medio.

En esta práctica tiene una duración mínima de horas y máxima de horas, (completar las horas de acuerdo al Decreto vigente de Titulación), no obstante, cada establecimiento estipula sus horas de práctica, respetando los rangos de la Normativa.

El tiempo de duración de la práctica, como tareas y/o actividades a realizar por el estudiante, deberán quedar definidas de común acuerdo, en el **PLAN DE PRÁCTICA DEL ESTUDIANTE**.

Los estudiantes de Educación Media Técnico Profesional, que realizan su práctica Profesional en una empresa, están protegidos por un seguro escolar en caso de accidentes, tal como los establece la Ley N° 16.744.

Si su empresa acepta a un estudiante en práctica, como esperamos que así ocurra, deberá contar con un Maestro Guía que acompañe, supervise, dirija y oriente al estudiante. En la realización de su práctica, en las áreas de estudios acordadas y estipuladas en el plan de práctica.

De acuerdo con lo anterior, solicito a Ud. Otorgar un cupo para el estudiante en práctica Sr/Srta. _____ RUT _____

Egresado/a en el año 20__ de la especialidad _____ del Liceo _____

Esperando de usted una buena acogida le saluda atentamente,

Nombre y firma de director de liceo

2. MODELO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA REALIZAR LA PRÁCTICA PROFESIONAL

CONVENIO DE COLABORACIÓN.

El representante legal de la empresa _____ RUT (de la empresa) _____ rubro o sector _____ domicilio comercial _____ en la comuna de _____ teléfono _____ correo electrónico _____ acepta al alumno(a) don (ña) _____ RUT: _____, proveniente del liceo _____ para que realice la práctica profesional, conducente al título de Técnico de Nivel Medio en la Especialidad de _____

Esta práctica la iniciará el _____ de _____ de _____ y tendrá una duración de _____ horas controladas mediante reloj control o libro de registro de entradas y salidas que posee la empresa, también quedará un registro de las tareas que el estudiante realice en el centro de práctica.

Por su parte la empresa se compromete a:

1. Disponer de un maestro guía, que estará a cargo del estudiante durante la realización de la práctica.
2. Encargar al practicante las tareas a realizar de acuerdo con su especialidad y acordadas en el Plan de Práctica, las que deberán incluir el uso de máquinas y equipos, cuando corresponda.
3. Entregar al practicante los elementos necesarios de protección personal.
4. No someter al practicante a situaciones que pongan en riesgo o dañen su integridad física y/o emocional.
5. Permitir que el profesor tutor supervise el proceso de práctica en las oportunidades que se acordaron entre el liceo y la empresa.

Esta autorización es válida para el estudiante identificado anteriormente que hará su práctica profesional en esta empresa y no constituye un contrato laboral.

Nombre, firma y timbre responsable de la empresa.

En la ciudad de _____, a _____ de _____ del 20 _____



El Plan de Práctica es un documento que da cuenta de las actividades que el estudiante realizará en la empresa durante su período de Práctica profesional. Este Plan debe ser elaborado por el estudiante que realizará la práctica en conjunto con el profesor Tutor y acordado con el Maestro Guía de la empresa.

3.- MODELO DE PLAN PRÁCTICA PROFESIONAL

I. Identificación

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre de la empresa	RUT de la empresa	Dirección
	Correo electrónico	Teléfono

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Liceo	Dirección	Teléfono
RBD	Comuna	Correo electrónico

DATOS DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA

Nombre	Especialidad	Dirección
		Comuna
RUT	Correo electrónico	Teléfono
En caso de emergencia comunicarse con:		
Nombre		Teléfono

DATOS PROFESOR TUTOR

Nombre	Cargo	Teléfono
RUT	Correo electrónico	

DATOS MAESTRO GUÍA

Nombre	Cargo en la empresa	Teléfono
RUT	Correo electrónico	

Para la elaboración del Plan de Práctica se debe considerar el Perfil de Egreso y las Áreas de Competencia de la especialidad, seleccionando aquellas que el practicante desarrollará en la empresa. Recuerda que un buen plan es fundamental para desarrollar un buen proceso de Práctica Profesional.

II. PERFIL DE EGRESO QUE CORRESPONDEN A LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJES PROPIOS DE LA ESPECIALIDAD MÁS LOS OBJETIVOS GENÉRICOS.QUE EL ESTUDIANTE PONDRÁ EN PRÁCTICA.

TAREAS RELACIONADAS CON PERFIL DE EGRESO DE LA ESPECIALIDAD			
PERFIL DE EGRESO OA propios de la especialidad	TAREAS	Nivel de logro de la tarea Ecala de 1 a 7	Calificación Final
1.-	1.1		
	1.2		
	1.3		
2.-	2.1		
	2.2		
	2.3		
3.-	3.1		
	3.2		
	3.3		
4.-	4.1		
	4.2		
	4.3		
5.-	5.1		
	5.2		
	5.3		

PERFIL DE EGRESO OBJETIVOS GENERICOS	TAREAS	Nivel de logro de la tarea Ecala de 1 a 7	Calificación Final
1.-	1.1		
	1.2		
	1.3		
2.-	2.1		
	2.2		
	2.3		
3.-	3.1		
	3.2		
	3.3		
		PROMEDIO FINAL	
Observaciones de Profesor Tutor considerando la evaluación del Maestro Guía.			



COMPETENCIAS GENÉRICAS				
COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA	OBSERVACIONES	Nivel de logro de la competencia		
		L	ML	NL
Disposición para realizar las tareas asignadas				
Prolijidad en el trabajo				
Respeto por su entorno de trabajo				
Capacidad para trabajar en equipo				
Responsabilidad en relación con horarios establecidos				
Respetas normas de seguridad propias y ajenas				
Evidencia manejo de conflictos laborales				
Exterioriza tolerancia a la frustración frente a situaciones diversas.				
Despliega iniciativa para solucionar problemas.				

L : Logrado - ML : Medianamente logrado - NL : Logrado

Este Plan de Práctica Profesional es acordado en la ciudad de _____
a, _____ de _____ de 20____, entre quienes aquí firman:

Practicante
Nombre
Rut

ProfesorTutor
Nombre
Rut

Maestro Guía
Nombre
Rut



4.- MODELO DE BITÁCORA DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA PROFESIONAL

Nombre del estudiante	RUT
Dirección	Teléfono
Establecimiento educacional	RBD
Especialidad	Sector económico
Año de egreso	Año de práctica
Empresa en la que realiza la práctica	RUT de la empresa
Dirección	Teléfono de la empresa
Sección / Departamento	Área/s de competencia
Nombre maestro guía	Profesor tutor

SECUENCIA DE TAREAS

Tareas realizadas según áreas de competencia establecidas en el plan de práctica		Manejo y uso de máquinas, equipos, herramientas, espacios laborales y/o implementos utilizados en la tarea									Fecha
N° de la tarea	Breve descripción de la tarea	Respeto las normas de seguridad escala			Autoevaluación estudiantes			Evaluación maestro guía escala			
		L	ML	NL	L	ML	NL	L	ML	NL	
1.1.1.											
1.1.2.											
1.2.1.											
1.2.2.											
1.3.1.											
1.3.2.											
1.3.3.											
2.1.1.											
2.1.2.											
2.2.1.											
2.2.2.											
2.2.3.											

Firma profesortutor

Fecha

Firma maestro guía



5.- FORMATO MODELO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Corresponde al Maestro Guía evaluar la Práctica Profesional realizada por el o la estudiante. Esta evaluación se hará teniendo presente tanto el Plan de Práctica como la Bitácora del Estudiante.

Nombre del estudiante en práctica		
Especialidad	Nombre del liceo RBD Teléfono	
Empresa	RUT de la empresa Teléfono	
Fecha inicio de práctica	Fecha término de práctica	Total horas realizadas
Nombre profesor tutor		Nombre maestro guía Cargo en la empresa

PERFIL PROFESIONAL OBJETIVO DE APRENDIZAJE	Evaluación maestro guía escala L - ML - NL
Promedio final	
Competencias genéricas	Evaluación maestro guía escala L - ML - NL
1	
2	
3	
xxx	
Evaluación final	

Profesor tutor	Maestro guía
Firma	Firma
Fecha	Fecha

6.- FORMATO MODELO PARA EL INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL

Con fecha ____ / ____ / 20__

Certifico que don(ña) _____ R.U.T _____, egresado(a) del liceo _____ RBD _____ de la especialidad de _____ ha realizado un total de ____ horas cronológicas de práctica profesional entre el ____ y el ____ , en la empresa _____, RUT _____ ubicada en la comuna de _____, bajo la supervisión del maestro guía sr. (srta.) _____

Durante el período señalado el estudiante ha cumplido satisfactoriamente con las tareas y exigencias acordadas en el Plan de Práctica, por lo tanto se certifica que ha aprobado la práctica profesional de acuerdo con la evaluación realizada e informada por el maestro guía y profesor tutor.

Se deja constancia que don(ña) _____ ha mostrado dominio sobre las siguientes áreas de competencia de su especialidad: 1. _____; 2. _____ ; 3. _____ Igualmente, se ha destacado en las siguientes competencias de empleabilidad. 1. _____; 2. _____; 3. _____

Nombre profesor tutor _____

Firma _____

RUT _____

Cargo en el liceo _____

Una vez finalizado el período de Práctica acordado en el Plan, el Profesor Tutor deberá emitir un informe en el que dará cuenta que el o la estudiante realizó su práctica y la aprobó





7.- NORMATIVA DE TITULACIÓN

La normativa que rige el proceso de titulación es el Decreto N° 2516 del 2007 el cual ha tenido varias modificaciones, las más importante son las siguientes:

- Decreto N° 1237/Exento 06-Feb 2019
- Decreto N° 546 / Exento 07-JUL-2020
(modificaciones por pandemia hasta diciembre 2021)
- Decreto N° 1.500/Exento 05-Nov-2021
(incluye modificaciones por pandemia hasta diciembre 2022)

Los dos últimos decretos tienen su centro de modificación en la duración y reconocimiento de las prácticas profesionales, no obstante son transitorios por el tema del COVID 19 para los años 2020, 2021 y 2022.

8.- SECTOR - ESPECIALIDAD - MENCIÓN - TÍTULO PROFESIONAL

N°	SECTOR	ESPECIALIDAD	MENCIÓN	TITULO PROFESIONAL
1	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	Recursos Humanos	Técnico de Nivel Medio en Administración, mención Recursos Humanos
			Logística	Técnico de Nivel Medio en Administración, mención Logística
		CONTABILIDAD		Técnico de Nivel Medio en Contabilidad
2	AGROPECUARIO	AGROPECUARIA	Agricultura	Técnico de Nivel Medio en Agropecuaria, mención Agricultura
			Pecuaria	Técnico de Nivel Medio en Agropecuaria, mención Pecuaria
			Vinícola	Técnico de Nivel Medio en Agropecuaria, mención Vitivinícola
3	ALIMENTACIÓN	ELABORACIÓN INDUSTRIAL DE ALIMENTOS		Técnico de Nivel Medio en Elaboración Industrial de Alimentos
		GASTRONOMÍA,	Cocina	Técnico de Nivel Medio en Gastronomía, mención Cocina
			Pastelería y repostería	Técnico de Nivel Medio en Gastronomía, mención Pastelería y Repostería
4	CONFECCIÓN	VESTUARIO Y CONFECCIÓN TEXTIL		Técnico de Nivel Medio en Vestuario y Confección Textil
5	CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN	Edificación	Técnico de Nivel Medio en Construcción, mención Edificación
			Obras viales e infraestructura	Técnico de Nivel Medio en Construcción, mención Obras Viales e infraestructura
			Terminaciones de la construcción	Técnico de Nivel Medio en Construcción, mención Terminaciones de la construcción
			Instalaciones sanitarias	Técnico de Nivel Medio en Instalaciones Sanitarias
			Montaje industrial	Técnico de Nivel Medio en Montaje Industrial
			Refrigeración y climatización	Técnico de Nivel Medio en Refrigeración y climatización

SECTOR - ESPECIALIDAD - MENCIÓN - TÍTULO PROFESIONAL

6	ELECTRICIDAD	ELECTRICIDAD		Técnico de Nivel Medio en Electricidad
		ELECTRÓNICA		Técnico de Nivel Medio en Electrónica
7	GRÁFICA	DIBUJO TÉCNICO		Técnico de Nivel Medio en Dibujo técnico
		GRÁFICA		Técnico de Nivel Medio en Gráfica
8	HOTELERÍA Y TURISMO	SERVICIOS DE HOTELERÍA		Técnico de Nivel Medio en Servicios de Hotelería
		SERVICIOS DE TURISMO		Técnico de Nivel Medio en Servicios de Turismo
9	MADERERO	FORESTAL		Técnico de Nivel Medio en Forestal
		MUEBLES Y TERMINACIONES DE LA MADERA		Técnico de Nivel Medio en Muebles y Terminaciones de la madera
10	MARITIMO	ACUICULTURA		Técnico de Nivel Medio en Acuicultura
		OPERACIÓN PORTUARIA		Técnico de Nivel Medio en Operación Portuaria
		PESQUERÍA		Técnico de Nivel Medio en Pesquería
		TRIPULACIÓN NAVES MERCANTES Y ESPECIALES		Técnico de Nivel Medio en Tripulación Naves Mercantes y Especiales
11	METALMECANICA	MECÁNICA INDUSTRIAL	Mantenimiento Electromecánico	Técnico de Nivel Medio en Mecánica Industrial, mención Mantenimiento Electromecánico
			Máquinas - Herramientas	Técnico de Nivel Medio en Mecánica Industrial, mención Máquinas - Herramientas
			Matricería	Técnico de Nivel Medio en Mecánica Industrial, mención Matricería
		CONSTRUCCIONES METÁLICAS		Técnico de Nivel Medio en Construcciones Metálicas
		MECÁNICA AUTOMOTRIZ		Técnico de Nivel Medio en Mecánica Automotriz
		MECÁNICA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES		Técnico de Nivel Medio en Mecánica de mantenimiento de Aeronaves

SECTOR - ESPECIALIDAD - MENCIÓN - TÍTULO PROFESIONAL

12	MINERO	EXPLOTACIÓN MINERA		Técnico de Nivel Medio en Explotación Minera
		EN METALURGIA EXTRACTIVA		Técnico de Nivel Medio en Metalurgia Extractiva
		ASISTENCIA EN GEOLOGÍA		Técnico de Nivel Medio en Asistencia en Geología
13	QUÍMICA INDUSTRIAL	QUÍMICA INDUSTRIAL	Laboratorio Químico	Técnico de Nivel Medio en Química industrial, mención Laboratorio Químico
			Planta Química	Técnico de Nivel Medio en Química industrial, mención Planta Química
14	SALUD Y EDUCACIÓN	ATENCIÓN DE ENFERMERÍA	Enfermería	Técnico de Nivel Medio en Atención de Enfermería, mención Enfermería
		ATENCIÓN DE ENFERMERÍA	Adulto Mayor	Técnico de Nivel Medio en Atención de Enfermería, mención Adulto Mayor
		ATENCIÓN DE PÁRVULOS		Técnico de Nivel Medio en Atención de Párvulos
15	TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES	CONECTIVIDAD Y REDES		Técnico de Nivel Medio en Conectividad y Redes
		PROGRAMACIÓN		Técnico de Nivel Medio en Programación
		TELECOMUNICACIONES		Técnico de Nivel Medio en Telecomunicaciones



¿Existen Becas para apoyar el desarrollo de la Práctica y continuar estudios superiores?

Como estudiante tienes derechos y deberes. Uno de los deberes al egresar de 4° año de Enseñanza Media Técnico-Profesional es cumplir con el proceso de Práctica y Titulación. En relación a tus derechos, cabe señalar que el Ministerio de Educación ha establecido un beneficio económico exclusivo para los/las estudiantes que egresan de Enseñanza Media Técnico Profesional y que realizan su Práctica. Este beneficio se denomina “**Beca Práctica Técnico-Profesional**”.

La postulación a esta beca la debes realizar tú mismo por Internet, en el sitio **Web de JUNAEB**, a través de un “link” a la plataforma del Sistema Nacional de Becas (SINAB). **Debes ingresar con tu RUT y fecha de nacimiento.**

Para la obtención de esta beca es requisito fundamental que el director del liceo desarrolle un proceso de verificación de algunos datos como, que te hayas matriculado en el liceo y culminado satisfactoriamente tu práctica. Este proceso es obligatorio para que puedas obtener el pago de la Beca Práctica Técnico-Profesional.



Cabe señalar que también existen becas y beneficios que te ayudarán a continuar estudios superiores, ya sea en Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y/o Universidades.

Algunas de las becas o beneficios a las que puedes acceder son:

- ▶ *Gratuidad en la Educación Superior*
(portal.beneficiosestudiantiles.cl/gratuidad)
- ▶ *Beca Práctica Profesional.* www.junaeb.cl
- ▶ *Beca Prueba de transición (Ex PSU).* www.junaeb.cl
- ▶ *Beca Presidente de la República.* www.junaeb.cl
- ▶ *Programa de Residencia Familiar Estudiantil Educación Media.*
www.junaeb.cl
- ▶ *Beca vocación de Profesor. Subsecretaría de Educación*
www.fuas.cl Vocaciondeprofesor@mineduc.cl
- ▶ *Beca Aysén. Chile Atiende*
- ▶ *Beca Magallanes y Antártica Chilena. Chile Atiende*
- ▶ *Beca Nuevo Milenio. Subsecretaría de Educación* www.fuas.cl
- ▶ *Beca Bicentenario. Chile Atiende* www.fuas.cl
- ▶ *Beca Juan Gómez Millas Subsecretaría de Educación* www.fuas.cl
- ▶ *Becas de aprendices de SENCE.*
<https://sence.gob.cl/empresas/aprendices>
- ▶ *Becas de Pre-contrato.*
<https://sence.gob.cl/organismos/becas-laborales>
- ▶ *Subsidio al empleo joven*
<https://sence.gob.cl/personas/subsidio-al-empleo-joven>



GLOSARIO

Práctica profesional: es uno de los requisitos para poder titularte. Consiste en realizar tareas relacionadas con el perfil de egreso de tu especialidad en centros de práctica, sean empresas, entidades públicas, o asociaciones y fundaciones. Estas pueden comenzar como práctica intermedia a fines de tercer año medio.

Titulación: El proceso de titulación se deberá iniciar dentro del plazo máximo de 3 años, contados desde la fecha de egreso del estudiante. En casos debidamente acreditados se autorizarán plazos mayores en los cuales la Secretaría Regional Ministerial de Educación resolverá al respecto.

Centro de prácticas: empresas, órganos de la Administración del Estado, servicios o empresas públicos, fundaciones que se encuentren directamente relacionadas con la especialidad.

Plan de práctica: documento guía elaborado para efectuar la práctica profesional, establecida de acuerdo con el perfil de egreso del técnico de nivel medio de la especialidad respectiva, el que contiene los objetivos de aprendizaje genéricos y propios de cada especialidad contemplados en las bases curriculares.

Programa de estudio: son una propuesta pedagógica entregada por el Ministerio de Educación para el logro de los propósitos formativos definidos en las Bases Curriculares de acuerdo a lo establecido en la LEGE.

Práctica Intermedia: una vez aprobado el 3º año de educación media, durante vacaciones de verano o de invierno mientras curse el cuarto año. Dicha práctica intermedia será autorizada para casos excepcionales por la Secretaría Regional Ministerial de Educación.

Manual para Estudiantes en Práctica Profesional **EMTP**

2021

